



MENDOZA, 06 JUL 2023

VISTO:

El Expediente: 9225/2023, donde obra el pedido de "Solicitud de Pago de Adicional por Título de Posgrado", presentado por el Docente Carlos Mauricio ALVAREZ;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 38º del Decreto Nacional N° 1246/2015 prevé el pago del adicional por título de posgrado para aquellos docentes que poseen el título de Especialista, Magister o Doctor.

Que el 2do. párrafo del Artículo 38º del Decreto Nacional N° 1246/2015, establece que la acumulación de títulos no dará lugar a la acumulación de los porcentajes previstos para este adicional.

Que este mismo artículo dispone que el pago del adicional se efectúe a partir del primer día del mes siguiente a la fecha de presentación de las certificaciones respectivas.

Que en NOTA: 90739/2023, corre agregado el informe favorable de la Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado del Rectorado.

Que en NOTA: 80299/2023, corre agregado el informe de la Dirección de Personal de la Facultad, mediante el cual se detalla que el presente adicional corresponde que sea otorgado a partir del 01 de mayo de 2023, teniendo en cuenta que la presentación del mismo tiene fecha 11 de abril de 2023, y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6º de la Ordenanza N° 43/2022-R., se entenderá como la fecha de presentación de las certificaciones respectivas, a la fecha del inicio del expediente electrónico que diera lugar a la solicitud del pago del "Adicional por Título de Posgrado" (Doctorado, Maestría o Especialización), por parte del peticionante.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a partir del **01 de mayo de 2023** el **Adicional por Título de Posgrado de Especialista en Docencia Universitaria** conforme a los términos establecidos por el Artículo 38º del Decreto Nacional N° 1246/2015, al siguiente Personal DOCENTE UNIVERSITARIO:

| 1. Datos Personales del Docente | |
|---------------------------------|---------------------------------|
| Apellido y Nombres | ALVAREZ, Carlos Mauricio |
| D.N.I | 29.939.245 |
| CUIL o CUIT | 20-29939245-8 |
| Legajo N° | 28.954 |

El cargo donde se solicita el presente adicional:

Resol. – FI N° 426/2023



CARGO N° 1:

| 2. Descripción del Cargo: | |
|----------------------------------|-------------------------|
| Denominación del Cargo | Profesor Adjunto |
| Dedicación(*) | Semiexclusiva |
| Carácter (**) | Interino |
| Nº de Resolución de designación | 121/2023-CD |

(*) simple, semiexclusiva o exclusiva

(**) efectivo, interino, reemplazante, suplente o contratado)

| 3. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller): (*) | |
|---|--|
| 1) | "Tecnología Industrial" - ÁREA 4 – OPERACIONES Y CONTROL |
| 2) | "Introducción a la Ingeniería" - ÁREA 8 – ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS |
| 3) | |

(*) Si no encuadra en ninguna de estas clasificaciones consigne la función que cumple.

| 4. Denominación de la Unidad Académica | |
|---|-------------------------------|
| Dependencia o Facultad | FACULTAD DE INGENIERÍA |
| Subdependencia (*) | |

(*) Carreras o Departamentos o Áreas, etc.

ARTÍCULO 2º.- Los datos del Título de Posgrado corresponde al siguiente detalle:

| Datos del Título de Posgrado del presente adicional | |
|--|---|
| Descripción del Título de educación | ESPECIALISTA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA |
| Entidad otorgante | UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO |
| Fecha de emisión del título | 01-03-2023 |
| Número de resolución Ministerial | 971/2018 |

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 426/2023



lucia brotier
Dra. Ing. LUCIA INÉS BROTTIER
SECRETARIA ACADÉMICA

marcila queretti
Lic. MARCILA QUERETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

patricia infante
Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA